

MENDOZA, 15 AGO 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7711/2014, en las que el Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES, solicita licencia, con goce de haberes, por razones de estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Académica, Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 13/98-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 03 de junio de 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por razones de estudio al Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES (Legajo 29.885), desde el 02 de junio hasta el 02 de julio de 2014:

En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Efectivo – Dedicación Simple – Área 1 – MATEMÁTICA - Asignaturas “Cálculo Numérico y Computación” y “Cálculo Numérico y Métodos Numéricos”.

Con motivo de:

- Realizar una estancia postdoctoral en el Instituto per il Rilevamento Elettromagnetico dell'Ambiente (IREA), cuyo tema consistirá en el procesamiento interferométrico diferencial y Pixel-Offset aplicado a imágenes satelitales de radar Cosmo-Skymed (CSK) para el cálculo de mapas de velocidad de hielo en glaciares, en Nápoles, Italia, con financiamiento otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo. Esta actividad se inscribe dentro de las que actualmente desarrolla como investigador Asistente de CONICET, y en la tarea docente de las cátedras en que se desempeña en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 178 / 14




HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A.C. DECANATO